



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 4893/2015
CORRIENTES, 21 de diciembre de 2015

VISTO y CONSIDERANDO:

Que con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo esta Casa de Altos Estudios estima conveniente realizar una pausa en la labor diaria a fin de facilitar el encuentro familiar y la reunión de amigos para toda la comunidad Universitaria;

Que por ello se considera procedente declarar asueto los días 24 y 31 de diciembre del corriente año en el ámbito del Instituto Rectorado e Institutos dependientes;

Que se invita a adoptar igual criterio a las Facultades de la Universidad en tanto ello no afecte el normal desarrollo de la programación académica establecida, atento a que se encuentra abierto el período de inscripción de aspirantes a ingreso 2016 por lo que corresponde minimizar el impacto de los asuetos para evitar inconvenientes a los aspirantes;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR asueto los días 24 y 31 de diciembre de 2015 en el ámbito del Instituto Rectorado e Institutos dependientes.-

ARTÍCULO 2°.- INVITAR a las Facultades de la Universidad a adoptar similar criterio en tanto ello no afecte el normal desarrollo de la programación académica establecida.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

CRA. MARIA CRISTINA TORRES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVE
RECTORA